

## **PROGRAMA MADRE CANGURO**

### **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

**(ACUERDO 24 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2018)**



La atención del Programa se define con un conjunto de actividades dentro de un paquete de atención por un equipo multidisciplinario y entrenado cuyo objetivo es generar estrategias institucionales que permitan garantizar la adherencia al seguimiento, tratamiento y rehabilitación para el niño prematuro y/o con bajo al nacer e incentivar la búsqueda activa de estos casos, en las instituciones de salud donde se atienden partos con el fin de brindar una atención oportuna y mayor cobertura.

El paquete comprende en su estructura: un conjunto integral de servicios distribuidos por cada etapa de atención según la edad del niño, que incluyen consultas, interconsultas, pruebas de tamizaje, apoyo diagnóstico y medicamentos. Adicionalmente incluye actividades como la oximetría dinámica, talleres de estimulación, formulación de planes familiares de manejo casero, educación grupal por

parte de enfermería, fajas para la madre y padre u otro cuidador, carné y papelería requerida.

Se reconoce la necesidad de realizar un seguimiento integral más allá del año de edad corregida, donde se apliquen evaluaciones longitudinales realizadas por profesionales idóneos que identifiquen problemas "sutiles" en esta población, permite planear, diseñar e intervenir oportunamente, disminuyendo así los efectos de la prematuridad o el bajo peso al nacer que inciden en el comportamiento y la integración social de estos pequeños en la edad adulta.

Acciones que se reafirman con el establecimiento del nuevo modelo integral de atención en salud (Ministerio de Salud y Protección social 2016) que pretende la integralidad en la atención individual y colectiva por grupos de riesgo, en servicios especiales de salud para lograr cobertura de acciones continuas, en el marco del *plan de acción mil primeros días de vida 2012 – 2021*, para la atención del recién nacido prematuro y/o de bajo peso al nacer.



Por lo anterior la actualización de los Lineamientos Técnicos para la implementación de Programas Madre Canguro en Colombia, actualizado en el año 2017 estableció bajo la evidencia científica y el consenso de expertos una serie de parámetros e intervenciones multidisciplinarias continuas e integrales que modifican el modelo de atención que se venía realizando en el Programa Madre Canguro.

La atención de los niños comienza desde la Unidad de Cuidado Neonatal y/o Ginecoobstetricia en donde se incluyen todos los niños que cumplen los dos grandes criterios de inclusión: Peso nacer menor de 2500 gramos y/o tener una edad gestacional al nacer menor de 37 semanas.

Cuando se realiza la captación se inicia toda la fase de capacitación y acompañamiento durante la hospitalización, para los niños que no se hospitalizan se realiza durante el seguimiento ambulatorio.

Se ofrece también la capacitación a los usuarios que van a ser remitidos al seguimiento ambulatorio de otras clínicas de Tunja.

La atención se prolonga hasta que cumplen 24 meses de edad corregida. Esta se divide en dos grandes etapas, teniendo en cuenta la complejidad de la atención y el número de consultas y procedimientos que demanda cada una.

**Primera Etapa:** Comprende desde la adaptación intrahospitalaria y el manejo ambulatorio hasta las 40 semanas de edad corregida y/o cuando alcance los 2500 gramos de peso.

**Segunda etapa:** Seguimiento de alto riesgo, va desde las 40 semanas de edad corregida hasta los 24 meses de edad corregida.



## PRIMERA ETAPA

### ACTIVIDADES GENERALES



- Adaptación canguro intrahospitalaria, para la totalidad de pacientes de ginecoobstetricia y/o Unidad de Cuidado Neonatal que cumplen los criterios de ingreso
- Taller de expresión de temores por psicología
- Atención integral por el equipo interdisciplinario ambulatorio
- Consulta de seguimiento por Pediatría: control de peso, talla, perímetro cefálico, succión, deglución y examen físico completo; se realiza diariamente hasta lograr un crecimiento adecuado y luego control semanal, según el flujograma de atención.
- Consultas por Pediatría cada 8 días hasta alcanzar las 40 semanas y/o 2500 gramos de peso.
- Evaluación neurológica al completar las 40 semanas de edad gestacional corregida.
- Valoración por Psicología durante toda la primera etapa por la alta posibilidad de crisis y problemas familiares



- Adaptación ambulatoria al ingreso y durante la consulta diaria cuando se necesite, verificación de criterios de elegibilidad incluyendo consejería y practica en lactancia materna
- Atención y apoyo por Enfermería especializada en lactancia materna, cuidados de niño prematuro y/o de bajo peso y signos de alarma.
- Taller de masajes, aseo nasal y puericultura
- Entrega de dos fajas medico quirúrgicas para garantizar una adecuada posición canguro.
- Entrega inmediata de medicamentos:
  - Multivitaminas
  - Vitamina E
  - Sulfato ferroso
  - Metoclopramida (En caso de indicación)
  - Vitamina K oral semanal hasta 40 semanas
  - Vitamina K IM en caso de sangrado umbilical (dosis adicionales)
- Realización de Tamizajes:
  - Valoraciones por Oftalmología (entrenado en ROP) las que sean necesarias hasta superar riesgo
  - Ecografía Transfontanelar y control si lo requiere
  - Tamizaje auditivo universal con otoemisiones acústicas (OEA) y potenciales automatizados de tallo cerebral (ABR) siguiendo la Guía del Ministerio.
  - Consultas de urgencias en el horario de atención del Programa Ambulatorio.
  - Garantizar esquema de vacunación
  - Aplicación de test neuromotor (Amiel Tison) a las 40 semanas de edad corregida



## ACTIVIDADES ESPECIALES



### Para el niño que no gana peso de forma adecuada

- Apoyo por enfermería con técnica de leche final
- Apoyo con leche líquida de cuidado especial (24 o 30 Kcal) durante los días que el Peditra considere necesario (promedio 3).

Siempre se busca fortalecer y apoyar al máximo la Lactancia Materna

### Para el niño que cursa con Ictericia durante los controles

- Realización de Bilirrubinas transcutáneas (las que requiera) para evitar la consulta en urgencias, la realización de venopunciones y buscando definir de forma rápida si requiere manejo intrahospitalario o ambulatorio.

### Para el niño que egresa con Oxígeno Domiciliario

- Educación diaria en el manejo de oxígeno y aclaración de dudas durante la consulta
- Oximetría Dinámica (sueño, reposo y succión) en todos los controles en el Programa, diarios inicial y luego cada 8 días hasta 40 semanas y/o 2500 gramos de peso.

### Para el niño que requiere hospitalización o rehospitalización.



Carrera 11 No. 27-27  
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



[www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co)  
e-mail. [Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co](mailto:Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co)



SA-CER560814

OS-CER559527

- Se realiza la valoración y remisión por Pediatría en el Programa
- Se garantiza que la hospitalización sea en la Unidad de Cuidado Neonatal de nuestra institución.

## SEGUNDA ETAPA ACTIVIDADES GENERALES

- Seguimiento Integral por el equipo interdisciplinario ambulatorio
- Consultas cada mes y medio por Pediatría, hasta los 12 meses de edad corregida. Verificando cuidados en casa, crecimiento y estimulación. Con educación integral permanente en el cuidado del niño y pautas de crianza
- Consultas cada 3 meses por Pediatría de los 12 a los 18 meses de edad corregida.
- Aplicación de Test de Neurodesarrollo (Infanib) a los 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses de edad corregida por parte del Pediatra.
- Atención integral por Psicología con realización de test complementario de Neurodesarrollo (Griffiths) a los 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses de edad corregida. Consejería en estimulación del neurodesarrollo



- Entrega de material de estimulación y alimentación, según la edad corregida
- Consejería en alimentación complementaria
- Pautas de crianza y cuidados del niño.
- Verificación de la aplicación de vacunas y garantizar su aplicación por edad cronológica.
- Entrega de Medicamentos: Sulfato ferroso durante todo el primer año, como estrategia para prevenir la anemia, dada su alta incidencia en la población infantil.
- Realización de radiografía de cadera a los 3 meses de edad corregida.
- Tamizaje por Optometría: Busca detección temprana de trastornos de refracción y estrabismo, frecuentes en este grupo de población.
- Tamizaje Audiológico: Realización de historia audiológica, Otoscopia, Emisiones Otacústicas, potenciales evocados auditivos de talla cerebral. Asesoría y consejería a los padres mediante un programa de desarrollo auditivo y estimulación.
- Taller de estimulación por terapia física a los 3,9, 18 y 24 meses de edad corregida.

## **ACTIVIDADES ESPECIALES**

### **Para el niño que continua con Oxígeno Domiciliario**

- Educación diaria en el manejo de oxígeno y aclaración de dudas durante la consulta
- Oximetría Dinámica (sueño, reposo y succión) cada 20 días y en los controles por Pediatría hasta lograr destete.

### **Para el niño que requirió hospitalización durante esta etapa**

- Control ambulatorio post hospitalización, el cual se debe programar en el momento del egreso con la auxiliar de enfermería del Programa.

### **Para el niño que tiene falla en el crecimiento**

- Controles adicionales por Pediatría, según criterio del especialista.



## ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN EL PAQUETE DE ATENCION

- Consultas de urgencia o adicionales (fuera de las programadas) durante la segunda etapa.
- Realización de exámenes diferentes a los incluidos (Ecocardiograma, TAC, RNMC).
- Interconsultas a otras especialidades o subespecialidades diferentes a Pediatría.
- Valoración y manejo por equipo de rehabilitación.
- Entrega de medicamentos diferentes a los contemplados en el Programa.
- Manejo de la retinopatía del prematuro

